

110013103004202100017

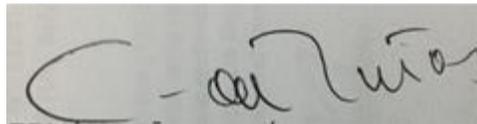
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Este despacho por competencia AVOCA conocimiento del presente asunto, imposición de servidumbre de GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA ESP contra SAGRARIO GUTIERREZ NIETO, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquira en el estado en que fue remitido.

Se requiere a la parte activa para que de cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio (16 enero 2020) inciso 5º.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 14 Hoy 15 de febrero de 2021 La sria</p> <p> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
--